CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/19

REGULARIZACION ASFALTICA DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - ID N° 364.507.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Oscar Rodríguez Quiñonez, con Cédula de Identidad N° 3.390.329, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LOS TRIGALES S.A. con RUC Nº 80015499-1** con domicilio en la Ruta Transchaco Km 17,15, Casa N° 212 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI con cédula de identidad N° 3.785.003, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para la obra "REGULARIZACION ASFALTICA DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"– ID N° 364.507", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 1.400.000.000 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Millones) IVA Incluido. El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 649/2020, Reserva N° 696.

LOS TRIGALES S.A.						
LOTE 1 Zona 1 - Contrato Abierto: Monto Mínimo: 5.000.000.000 Monto Máximo: 7.000.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	72131701-017	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	Unidad	1	543.661	543.661
2	72131701-027	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	Unidad	1	451.266	451.266
3	72131701-9998	Colocación de cordones prefabricados de H°	Metro lineal	1	89.320	89.320
4	72131701-012	Fresado de pavimento asfáltico	Tonelada	1	169.252	169.252
5	72131701-012	Remoción de pavimento asfáltico	Metros cuadrados	1	47.982	47.982
6	72131701-008	Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	1	153.508	153.508
7	72131701-010	Bacheo profundo	Metros cuadrados	1	172.744	172.744
8	72131701-004	Hormigon asfaltico en caliente	Unidad	1		
8.1		Riego de Liga – imprimación	Litros	1	11.532	11.532
8.2		Regularizacion asfaltica - Tasa minima 100 kg/m2	Tonelada	1	952.328	952.328
9	72131701-004	Pavimento de H° hidráulico con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	Metros cuadrados	1	465.750	465.750
10	72131701-007	Badenes de H° hidráulico	Metros cuadrados	1	356.607	356.607
11	72131701-007	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	Metro lineal	1	191.401	191.401

OMAR E. BUSTOS ADI
Presidente
LOS TRIGALES S.A.

12	72131701-9998	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin.4?12 y est.?8 - 1c/20 – 120	Metro lineal	1	211.170	211.170
13	72131701-001	Pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	1	127.521	127.521
14	72131701-026	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	1	37.084	37.084
15	72131701-026	Cartel de obra 3.00x1.50 m	Unidad	1	1.521.842	1.521.842

Los precios unitarios y totales del cuadro que antecede permanecen fijos e invariables.

Monto Máximo Total	Ampliación 20%
Gs. 7.000.000.000	Gs. 1.400.000.000

CLAUSULA SEGUNDA:
Se amplía el plazo contractual de la obra por el término de 18 (dieciocho) días calendario.

Plazo de ejecución contractual	Ampliación 20%
90 días calendario	18 días calendario

CLAUSULA TERCERA:
Los demás términos del contrato para la obra "**REGULARIZACION ASFALTICA DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - ID N° 364507,** suscripto en fecha 11 de julio del año 2019 permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los .3.. días del mes de ..Julio.....del año 2020.

OMAR E. BUSTOS ADI
Presidente

OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI
EL CONTRATISTA

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC JAVIER CANDIA RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

ASU ROHAYHUVE